

## ACUERDO DE INICIO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS SEDES DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD DE MÁLAGA

**EXPEDIENTE:** CONTR 2023/253571

**OBJETO:** PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS SEDES DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD EN MÁLAGA EN DOS LOTES

**PERÍODO:** 12 meses desde la formalización, prevista para el 1 de julio de 2023.

### IMPORTES, ANUALIDADES Y PARTIDAS PRESUPUESTARIAS:

IMPORTES: 194.931,15 €, IVA incluido

LOTE 1: 124.586,63€ IVA incluido

LOTE 2: 70.344,52 € IVA incluido

### ANUALIDADES:

Año	Importe (IVA incluido)	Partida Presupuestaria
2023	51.911,09 € (Lote 1)	1800020000 G/12S/22700/29 01
2023	29.310,22 € (Lote 2)	1800060000 G/31R/22700/29 01
2024	72.675,53 € (Lote 1)	1800020000 G/12S/22700/29 01
2024	41.034,30 € (Lote 2)	1800060000 G/31R/22700/29 01

La Delegada Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Málaga, en uso de las facultades que me confiere la Orden de la Consejería de Igualdad y Bienestar Social de 3 de marzo de 2021, por la que se delegan competencias en materia presupuestaria, de gestión económica, contratación y bienes patrimoniales, en relación con la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, el Real Decreto 817/2009 de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007 de Contratos del Sector Público, y Real Decreto 1098/2001 de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, dicta el presente Acuerdo de iniciación del expediente de contratación del servicio de limpieza de las sedes administrativas de esta Delegación Territorial, mediante procedimiento abierto por lotes, conforme a los siguientes Hechos y Fundamentos de Derecho:

### HECHOS

1º. El 30 de septiembre de 2021 se adjudica el contrato de limpieza de esta Delegación Territorial a la Entidad Hércules Servicios Generales de Integración SL para los lotes 1 y 2, expte. Número CONTR 2021/363334, iniciándose su ejecución el 25 de octubre, por un periodo de ejecución de 24 meses.



RUTH SUSANA SARABIA GARCIA		26/04/2023 10:11:01	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwr4z3SiHle3W28UAa865ozE9tl	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



El 23 de febrero de 2023 la Delegación Territorial acuerda el inicio del expediente de resolución del contrato citado, siendo las causas de resolución del mismo el incumplimiento de la obligación principal del contrato, las obligaciones esenciales y el abandono del servicio objeto del contrato por incumplimiento de sus obligaciones con respecto de sus trabajadoras.

Dadas las actuales circunstancias se hace necesaria una nueva licitación. Conforme al art. 213.6 de la Ley de Contratos del Sector Público, la adjudicación de este contrato estará condicionada a la terminación del citado expediente de resolución.

2º. La adjudicación se realizará por el procedimiento abierto por lotes, teniendo en cuenta como criterios de adjudicación, los contenidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, mediante tramitación urgente en base al referido art. 213.6 LCSP.

3º. Por razones de eficacia y de economía, se procederá a tramitar este expediente con carácter plurianual, amparándonos en el artículo 40 apartado 2 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de Marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía.

### FUNDAMENTOS DE DERECHO

I) En materia de competencia es de aplicación la Orden de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación de 3 de marzo de 2021, por la que se delegan competencias en materia presupuestaria, de gestión económica, contratación y bienes patrimoniales.

II) En lo que se refiere al Fondo del asunto y al Procedimiento es de aplicación la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, el Real Decreto 817/2009 de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de Contratos del Sector Público, y Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Vistos los preceptos legales aplicables,

### ACUERDO

Autorizar la iniciación del expediente de Contratación del servicio de limpieza de las sedes administrativas de esta Delegación Territorial, mediante procedimiento abierto por lotes (CONTR 2023/253571), por un importe total de CIENTO SESENTA Y UN MIL CIEN EUROS CON DOCE CÉNTIMOS (161.100,12 €), correspondiéndole un tipo de I.V.A. Del 21% (33.831,03 €), resultando un total con IVA de CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UN EUROS CON QUINCE CÉNTIMOS (194.931,15 €) y por un período de doce meses desde la formalización, prevista para el 1 de julio de 2023, con posibilidad de una prórroga máxima de doce meses.

Málaga, a fecha de la firma electrónica,  
LA DELEGADA TERRITORIAL DE INCLUSIÓN SOCIAL,  
JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD,  
Fdo. Ruth Susana Sarabia García

RUTH SUSANA SARABIA GARCIA		26/04/2023 10:11:01	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwr4z3SiHle3W28UAa865ozE9tl	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	